



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Batel, 1
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 16/2017

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/Batel, 1, en Madrid.

2º.- El trabajo a realizar será:

3 DIAS/SEMANA: Barrido o mopeado de suelos, escaleras, portal y puerta de calle.
Limpieza de buzones.
Fregado de portal y ascensor.

SEMANAL: Fregado de escaleras.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

SEMESTRAL: Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.
Limpieza de paredes alicatadas o con madera.

3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.

7º.- El importe mensual asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (280,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
- La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Mayo de 2017**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 1 de Mayo de 2017.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

**CONFORME
EL CLIENTE**

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 le informamos de lo siguiente:
Los datos facilitados en la presente ficha pasaron a formar parte de un fichero con Datos de Carácter Personal responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A. con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ 11º 1º B la finalidad de este fichero es gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todos los gestiones pertinentes según los servicios contratados. Los datos bancarios que correspondan serán comunicados a las entidades que Ud. indique a la empresa con el fin de realizar las operaciones bancarias correspondientes. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar estos datos y realizar los trámites convenientes con las Administraciones Públicas que correspondan en cada caso. Asimismo le informamos que Ud. podrá ejercutar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso el de oposición dirigiéndose a LIMPIEZAS LOMA S.A. a la dirección:



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Batel, 1
28042 MADRID

ANEXO AL CONTRATO Nº: 16/2017

Como mejora a los trabajos contratados con la C.P. Batel, 1, Limpiezas Loma, S.A. les indica las herramientas de control y seguimiento que implantará en su Comunidad, las cuales les detallamos a continuación:

➤ Supervisiones:

- Durante el primer mes se realizarán dos supervisiones semanalmente.
- En el segundo mes se realizará una supervisión semanalmente.
- En el tercer mes se hará una supervisión quincenalmente.
- En el cuarto mes y sucesivos se hará una supervisión mensualmente.

En caso de ser necesario, o si hubiera algún contratiempo que afectara a la correcta realización del servicio, se volvería a comenzar el protocolo de supervisiones desde el principio.

➤ Situar en la Comunidad, en el sitio que designe la misma, una hoja de control de horas de entrada y salida, que serán previamente fijadas de común acuerdo entre todas las partes.

De ambos puntos se adjuntan documentos, los cuales a la finalización del mes, se les hará llegar una copia de los mismos a través de su administración.

En Madrid, a 1 de Mayo de 2017.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.

Gema Pérez

**ACEPTADO
EL CLIENTE**

yalvarez

De acuerdo al establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Información y de Documentos de Carácter Personal incorporada, en el presente FRENTEPUESTO, podrán formar parte de un fichero con datos de carácter personal cuya Responsable es LIMPIEZAS LOMA, S.A. con domicilio en C/ CANAL DE SUEZ nº 1 - Mº. La finalidad de este fichero es dar cumplimiento a los servicios contratados por los clientes. Le informamos que LIMPIEZAS LOMA, S.A. almacenará datos de carácter Personal que no están sujetos establecida la Ley Orgánica de Protección de Datos, habiendo instado las medidas obligatorias según R.D. 1720/2007 para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos (sin acceso no autorizado / robo de los mismos). A través de la información que se incluye en este documento, detectará su acceso, realización, cancelación y suscipción, dirigándose a la dirección establecida.

Elena Rodríguez

De: Javier García [jgarcia@limpiezasloma.es]
Enviado el: martes, 18 de abril de 2017 15:10
Para: elena@limpiezasloma.es
Asunto: Contrato y anexo batel 1
Datos adjuntos: ANEXO BATEL 1.doc; PRES BATEL 1 3dias-subrogacion.doc

El contrato va con fecha 1 de mayo, te adjunto el anexo para que pongas también la fecha del 1 de mayo y el número de contrato y si tienes que modificar algo para ponerlo bonito hazlo, gracias.

Javier García Hernández

Encargado General
jgarcia@limpiezasloma.es

Limpiezas Loma S. A.
Canal de Suez 1, 1º-B
28042 Madrid
Tlf. 913 294 020
Fax 913 294 130



www.limpiezasloma.es

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus Datos Personales incluidos en nuestra Base de Datos, y que nos fueron facilitados en su momento, forman parte de un fichero responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., y que se encuentra registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos Datos Personales solamente serán utilizados para realizar una Correcta Gestión de nuestra Relación Comercial. Si lo desean, podrán ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección: CL CANAL DE SUEZ, 1, MADRID.

Aviso:Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario y puede contener información confidencial cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique de forma inmediata por esta misma vía y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, si no es el destinatario de este mensaje, se le informa de que su lectura, copia, distribución y utilización, así como la de cualquier documento adjunto, sea cual sea su finalidad, están prohibidas.



Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo: El medioambiente es cosa de todos.

Envian Control a BATER 1 (Herrero Pineda) con importe igual
acordado de 280€ (YA MODIFICADO), junto con anexo y
con archivos que supervisión y bojo de control de entrada y
salida. (ENVIAN EN RDP)

- La frébujadora se va a subrogar con todas sus condiciones
3 H/S y ANTIGÜEDAD 17/12/2010 y suplir de
transporte (QUE MODIFICAREMOS A GRATIFICACIONES VOLUNTARIA)